

Jta. de Adm^{on}. de 4 de Junio del 813

- 500 D^{rs}.
- Borrena
- Ocaña
- Zatorra
- Utriel
- Sanchez
- Sampelano

En Salamanca a quatro dias del mes de Junio
del 813, y hora de las diez de la mañana
congregados los señores del margen se trato
a cerca de hacer arrendam^{to} de algunas
de las tercias de D^{no}. i habiendo conferen-
ciado el negocio se acordó q^e pro-
ahora se devia proceder al arrendam^{to}
de las tercias de la Ribera i de la Sierra
señalando la Junta qual de ven ser
las tercias q^e se arrenden procurando
remittir los Edictos a la mayor brevedad
y para hacer este arrendam^{to} correspondiente
a los frutos de este proy. año se da com^{on}
al Sr. Dⁿ. Sampelano pasando al intento
a la Ribera y la Sierra y a quien acom-
panara el Contador menor Dⁿ. Jhon
de la Peña, y se da com^{on}. al mismo Sr.
Dⁿ. Alonso de Sampelano para q^e haga
la cobranza a Dⁿ. Melchor Gutierrez i herederos
en las tercias de las espaldas de las



i' haya q'u. ~~La~~ cobranza de lo q. restan los
Declaray en quemes se remataron
los tercios en el año ^{propio} pasado de
1812, y lo mismo ejecutara con res-
pecto a los adelantos q. hacen
los portos de este año, y p' la defen-
da de todo lo referido i' daray q. se
espera p' ~~la~~ llevar a efecto
este negocio se le dara el termino
correspond. por el vec. de la Gm.
p' acreditar en com. con lo q.
se concluyó esta. Itaq. firmaron
de dho. cargo el vec. en fe de
ello -

Por Barrantes

Sec. de

Sec. de

AVSA



Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.

7
Luzerne or Luzerne on the 22nd of 1812

vobis

Benjamin Franklin
y Anson y Gobernador de Virginia
con con on al con D. Ambrosio

Atendida

